

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20256 BARCELONA.

Edicto

Don Joaquim Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona.

Hace saber: Que en los autos con el número 455/2009H se ha declarado el concurso voluntario principal de "Vertabitat, Sociedad Limitada", con NIF número B-61448205, y domicilio en Gran Vía Carlos III, 124, 2.ª planta, de Barcelona, en el que se ha decretado Intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento Abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en la Unidad de apoyo concursal, Ronda Sant Pere, 41, 5.ª planta, 08010 Barcelona, con indicación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el número de autos 455/2009H, en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado; firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al créditos. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 2 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090046298-1